



BANDO INFORMATIVO ZONA AZUL

D^a. MARÍA ROSARIO SEVILLANO CALERO, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (provincia de Cuenca), INFORMA:

Para conocimiento de todos los vecinos y visitantes del municipio en cumplimiento de la Ordenanza nº 28 Reguladora del Estacionamiento en zona de permanencia limitada y controlada,

HACE SABER:

Que quedaran liberados de la obligación de pago el estacionamiento regulado en ZONA AZUL en todo el municipio durante los VIERNES (tarde) y SÁBADOS del 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2.020, con el fin de colaborar lo máximo posible con el comercio, hostelería y turismo del municipio.

Publíquese el presente bando a través de la radio municipal y mediante su inserción en el Tablón de Anuncios Municipal, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente y mediante su distribución o inserción en otros lugares de pública concurrencia.

En San Clemente, a 1 de julio de 2.020



LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. D^a M^a Rosario Sevillano Calero